



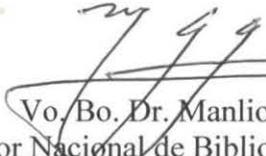
ACTA DE EXPURGO DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Con fecha veintinueve de julio de dos mil quince, se recibió una solicitud escrita con el objeto de supervisar el proceso de valoración documental, para llevar a cabo el expurgo de documentos en el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, en adelante INPEP, con sede en 15 y 17 Calle Poniente, Centro de Gobierno, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador. Dicha solicitud da cumplimiento al Art. 12 de la Ley del Archivo General de la Nación que da la facultad de supervisar estos procesos, con amparo al Art. 2, literales: “b”, “h”, “j”, “n” y “ñ” de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural y obligados por el mandato del Art. 63 de la Constitución Política de la República, con el objeto de evitar que se destruyan documentos con valor histórico, científico o cultural. En virtud de ello, con el apoyo de la institución solicitante se coordinó la logística necesaria para efectuar el expurgo a las trece horas con treinta minutos del primer día del mes de septiembre de dos mil quince; la comisión del Archivo General de la Nación, en adelante AGN, estuvo conformada por el Licenciado Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, Subdirector y José Luis Bonilla, Técnico; por parte del INPEP estuvieron presentes: Ing. Deny Beltrán de Pocasangre, Responsable de Archivo Institucional, María Leonor Quintanilla, Secretaria de Presupuesto; Licda. Zoila Margarita Lagos de López, Técnico de Presupuesto; Rosario Oviedo Sánchez, Colaborador de Pagaduría de Pensiones; Oscar Danilo Ramírez Aquino, Colaborador de Pagaduría de Pensiones; José Guillermo Méndez, Supervisor de Pagaduría de Pensiones; Licda. Karla Guadalupe Milla de Ventura, Auditor Financiero Administrativo; Lic. Omar Henry Benavides, Coordinador de Recursos Humanos; Licda. Deysi Nohemi Ramírez, Subgerente Administrativa; Licda. Erika Ivett Acosta de Rodríguez, Colaboradora Jurídica de la Subgerencia Legal; Jaime Francisco Moreno Fuentes, Auditor Financiero Administrativo; Norma Lorena Peña Gámez, Colaboradora del Departamento de Tesorería y Silvia Cristina Salvador Castillo, Colaboradora del Archivo Institucional. Como herramienta para realizar el



expurgo se contó con un inventario que detalla la documentación sujeta a expurgo del INPEP, cuyas fechas extremas son de 1981 a 2011. Los documentos fueron valorados previamente por el personal responsable del Archivo Institucional y los técnicos del INPEP. La comisión del AGN dio inicio a la revisión de los documentos, sujetos a eliminación tales como: correspondencia, copias de Estados Financieros, copias de puntos de actas, copias de instructivos, certificados de bancos, boletines, borradores de planillas, libros de cuadre, cheques voucher, fianzas vencidas, contratos vencidos y otros. Los representantes del AGN hicieron la revisión respectiva junto al inventario, entregado como instrumento archivístico en la solicitud de expurgo. Una vez hecha la verificación física se contabilizó un total de 26 cajas y 16 paquetes de tipologías ya expresadas. Realizada la revisión exhaustiva y valoración de la documentación, se establece que tres ejemplares de boletines y tres de memorias de labores de cada año presente deben de ser conservados permanentemente y transferidos al AGN para su resguardo en su Biblioteca Especializada, dado que se consideran como publicaciones seriadas con valor histórico y científico; el resto de documentos por ser copias y originales sin trascendencia carecen de valor histórico, científico o cultural y por tanto tienen el visto bueno para su eliminación. De forma que del INPEP proceda de la manera que considere pertinente para la destrucción de dichos documentos.

Y para el uso que se estime conveniente, se extiende la presente en dos originales en el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, al primer día del mes de septiembre de dos mil quince.


Vo. Bo. Dr. Manlio Argueta
Director Nacional de Bibliotecas y Archivos
Secretaría de Cultura de la Presidencia





ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

C. Aguilar

Lic. Carlos Aguilar
Subdirector
Archivo General de la Nación



[Signature]

Lic. José Luis Bonilla
Técnico
Archivo General de la Nación

[Signature]

Lic. Andrés Rodríguez Célis
Presidente
INPEP



[Signature]

Ing. Deny Beltrán de Pocasangre
Responsable de Archivo
Institucional
INPEP

[Signature]

Licda. Zoila Margarita Lagos de Lopez
Técnico de Presupuesto
INPEP



[Signature]

Oscar Danilo Ramírez Aquino
Colaborador de Pagaduría de
Pensiones
INPEP



[Signature]

Rosario Óviedo Sánchez
Colaborador de Pagaduría de Pensiones
INPEP



[Signature]

Licda. Karla Guadalupe Milla de Ventura
Auditor Financiero Administrativo
INPEP



[Signature]

José Guillermo Méndez
Supervisor de Pagaduría de Pensiones
INPEP







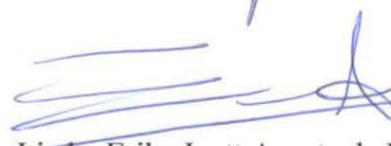

Licda. Deysi Nohemi Ramírez
Subgerente Administrativa
INPEP




Lic. Omar Henry Benavides
Coordinador de Recursos Humanos
INPEP




Jaime Francisco Moreno Fuentes
Auditor Financiero Administrativo
INPEP




Licda. Erika Ivett Acosta de Rodríguez
Colaboradora Jurídica
Subgerencia Legal
INPEP


Silvia Cristina Salvador Castillo
Colaboradora del Archivo
Institucional
INPEP




Norma Lorena Peña Gámez
Colaboradora del Departamento de
Tesorería
INPEP




Maria Leonor Quintanilla
Secretaria de Presupuesto
INPEP